02/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El abogado general del TJUE recomienda revisar la devolución de ayudas que dio España a las navieras

El abogado general del Tribunal Europeo de Justicia, **Pritt Pikamäe**, propone **anular parcialmente la sentencia del Tribunal General y la Decisión de la Comisión sobre el sistema español de arrendamiento fiscal a las navieras** (SEAF). En sus conclusiones de 29 de septiembre de 2022, aconseja una reducción en el cálculo de las ayudas del Estado que las navieras españolas están obligadas a devolver.

El caso parte de 2006. La Comisión Europea recibió varias **denuncias acerca de la aplicación del Sistema Español de Arrendamiento Fiscal** (SEAF) a determinados acuerdos de arrendamiento financiero, en la medida en que permitía que las empresas navieras obtuvieran un descuento de entre un 20% y un 30% en el precio de compra de buques construidos por astilleros españoles.

Según la Comisión, el objetivo del SEAF consistía en generar en primer lugar una **ventaja fiscal a favor de agrupaciones de interés económico (AIE) y de los inversores que participaban en las mismas** quienes, seguidamente, trasladaban p

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |